



JUNTA DISTRITAL DE JOBA ARRIBA

C/ Duarte No. 43, esquina Esteban Morales
Tel.: (829) 763-3056 // Email.: distritomunicipaljobaarriba@hotmail.com
RNC: 430047473 // Clave Municipal: 7229



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Aprobación de Modalidad de Contratación y designación de los Peritos

Referencia: JDMDJA-CCC-LPN-2025-0001

Acta mediante el cual se aprueba la Modalidad de Contratación y se designan los Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la **ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS, REFERENCIA: JDMDJA-CCC-LPN-2025-0001**, apegado a lo establecido en la ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes, servicios y concesiones.

En la ciudad y Distrito de Joba Arriba, Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los dos (2) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se han reunido los miembros del Comité de compras y Contrataciones de la Junta Distrital de Joba Arriba, los señores: **Edgar Martínez**, Director Distrital, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 061-0022874-8, quien lo preside; **Lic. Mariel Abreu**, Tesorera, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad No. 061-0031818-4; **Licdo. Pedro Nolasco Almonte Abreu**, Consultor Jurídico, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 061-003615-8, **Domingo Ureña Gil**, Enc. De Obras, con cédula de identidad y electoral No. 061-0018896-7 y **Esleidy E. Pérez Herrera**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, cedula de identidad y electoral No. 402-4159904-8, con la **siguiente AGENDA**:

Primero: CONOCER Y APROBAR el procedimiento de seleccion por la modalidad Proceso de Licitación Pública Nacional para la **ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS, REFERENCIA: JDMDJA-CCC-LPN-2025-0001**.

Segundo: CONOCER Y APROBAR la designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes en el proceso para la **ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS, REFERENCIA: JDMDJA-CCC-LPN-2025-0001**.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, se puso a disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la presente sesión.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que dado que el presupuesto estimado para esta contratación asciende a **RDS\$6,606,000.00**, y de acuerdo a las previsiones de la Ley 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolución n.º PNP-01-2025 de fecha 2 de enero de 2025, como procedimiento de selección procede agotar un Procedimiento de **Licitación Pública Nacional**.

CONSIDERANDO: Que hemos identificado que los técnicos de esta institución, señores: **Diomedes Ureña Núñez, Rafael Fernández Rosario y Felipe Peguero Lugo**, los cuales poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es obligación de la Junta Distrital de Joba Arriba, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley n.º 340-06.

VISTA: La Ley n.º 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes Mun. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47-20 sobre Alianzas Público Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley n.º 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el n.º 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTO: El Decreto 416-23 incluye la actualización de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiación presupuestaria, c) requerimiento de compras del área de bienes generales; El acto de aprobación de las Bases de Contratación.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar que el procedimiento de seleccion sea mediante Proceso de **Licitación Pública Nacional** y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institucion para que proceda a la elaboracion y publicacion de la convocatoria en el Portal Institucional y el Portal de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicacion de la misma no. 416-23.

SEGUNDO: DESIGNAR a **Diomedes Ureña Núñez, Rafael Fernández Rosario y Felipe Peguero Lugo**, como los peritos para que ademas de sus funciones asesoren al comite de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento de la Junta Distrital de Joba Arriba.

En la ciudad y Distrito de Joba Arriba, Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los dos (2) dias del mes de mayo del año 2025.

POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:


Sr. Edgar Martínez
Director Distrital
Presidente del Comité de Compras


Lic. Mariel Abreu
Tesorera Municipal
Miembro


Licdo. Pedro Nolascio Almonte Abreu
Consultor Jurídico
Miembro


Domingo Ureña
Encargado de Obras
Miembro


Esleidy E. Pérez Herrera
Responsable Oficina Libre Acceso a la Información
Miembro